

## **Isonomía critica la resolución del CGPJ sobre la ley contra la violencia de género**

CASTELLON.— La Fundación Isonomía, portavoz de la Plataforma Ciudadana de Participación y Control sobre la Igualdad de Oportunidades, considera que el dictamen del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) respecto a la Ley Integral contra la Violencia ejercida sobre las mujeres, vulnera el principio de discriminación positiva que debe regir la ley, «ya que las mujeres son las principales afectadas por este tipo de violencia sin que exista mecanismo que las ampare ante las agresiones».

Según estas organizaciones, la propuesta de ley no vulnera la igualdad entre sexos, sino que protege a las personas afectadas por el problema.

Por otra parte, desde la Plataforma de Igualdad de Oportunidades se ha denunciado que las «fuerzas conservadoras» son las que obstaculizan «en la práctica» la implementación de las políticas de igualdad, «que se traducen, además, en deficientes servicios públicos y en falta de presupuestos y de voluntad para que las mujeres dejen de ser discriminadas».